La liberalización después de 1998: bancos, mercados y apertura del sector

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

Durante las tres décadas posteriores a la independencia, Singapur construyó su centro financiero sobre una paradoja. En el ámbito offshore, en el Asian Dollar Market y en SIMEX, era uno de los mercados más abiertos de Asia. En el ámbito interno, en el mercado bancario doméstico y en la bolsa, protegía a un pequeño grupo de entidades locales mediante restricciones de licencias, comisiones de intermediación fijas y un regulador prudente que prefería las normas detalladas a la discrecionalidad. Este esquema sirvió bien a la ciudad mientras la región crecía. A finales de los años noventa, el Gobierno concluyó que ya no era así. La tecnología, la consolidación global y la apertura de los mercados financieros bajo los auspicios de la Organización Mundial del Comercio amenazaban con dejar rezagado a un centro protegido.

Este capítulo examina el programa de reformas con el que Singapur abrió sus mercados bancarios y de capitales a la competencia extranjera entre 1997 y mediados de la década siguiente. Comienza con el Financial Sector Review Group y los comités del sector privado que prepararon las reformas. A continuación sigue la

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

apertura del mercado bancario interno a los bancos extranjeros y la consolidación de los bancos locales, que pasaron de siete grupos a tres. Los apartados posteriores se ocupan de la reforma de la bolsa y de los mercados de capitales, así como del cambio de filosofía supervisora, de las normas uniformes a la evaluación del riesgo. Un apartado sobre las consecuencias prácticas y una comparación con Suiza y Hong Kong cierran el capítulo. La crisis financiera asiática, que dio urgencia a las reformas, es objeto del capítulo anterior. La desmutualización de las bolsas se trata con más detalle en el capítulo II de esta parte, mientras que el capítulo I de la parte E examina las leyes surgidas de las reformas.

El volumen sobre Ginebra describe cómo la Bourse de Genève, cuyo parqué databa de 1855, quedó absorbida por una bolsa suiza electrónica única que, en el verano de 1996, ya había suprimido la negociación de viva voz.[1] En esos mismos años, las autoridades federales de la competencia atacaron los acuerdos mediante los cuales los bancos suizos habían fijado sus comisiones. Los dos procesos se diferenciaron por sus motores. En Suiza, el Derecho de la competencia y la tecnología empujaron a los bancos a abandonar acuerdos que habían celebrado entre ellos. En Singapur, el Estado que había construido el mercado protegido decidió abrirlo, calibró el ritmo de la apertura y utilizó esta como instrumento para fortalecer a las mismas entidades que había protegido.

Lo esencial

El Financial Sector Review Group, presidido por Lee Hsien Loong, inició en agosto de 1997 una revisión a fondo de la política del sector financiero y trabajó a través de comités del sector privado dedicados a la banca, la transparencia, la bolsa, la financiación empresarial y la gobernanza de las bolsas. El 17 de mayo de 1999, la Monetary Authority of Singapore (MAS, la autoridad monetaria y supervisora financiera) anunció un programa quinquenal que creó licencias de Qualifying Full Bank para bancos extranjeros, aumentó el número de licencias bancarias restringidas y suprimió el límite del 40 % a las participaciones extranjeras en los bancos locales. Entre 1998 y 2001, los siete grupos bancarios locales se consolidaron en tres: DBS absorbió POSBank, UOB adquirió Overseas Union Bank y OCBC adquirió Keppel TatLee. La Stock Exchange of Singapore y SIMEX se desmutualizaron y se

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

fusionaron en la Singapore Exchange el 1 de diciembre de 1999. Las comisiones de intermediación pasaron a ser plenamente negociables a partir del 1 de octubre de 2000. Por su parte, la Securities and Futures Act (SFA, ley de valores y futuros) introdujo a partir del 1 de octubre de 2002 un régimen basado en la transparencia y una licencia modular única. La MAS pasó de una regulación de «talla única» a una supervisión centrada en el riesgo, que más tarde formalizó en un marco de impacto y riesgo que expresamente no pretende evitar todas las quiebras.

Notas

1. Ressos, *Genève, place financière internationale*, parte D, capítulo II («Radicalisme, chemins de fer et banques par actions»), que cita el *Dictionnaire historique de la Suisse*, art. « Bourses »: una corbeille inaugurada en Ginebra en 1855; «en été 1996, le commerce des actions et obligations était entièrement informatisé et le commerce à la criée appartenait au passé». ↩

Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice. Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.